



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, **Transferencias de Créditos 030/2023**, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de TRECE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (**13.199,89€**), constituye una transferencia de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- La transferencia viene motivada por la necesidad de dotar crédito para realizar el traslado de instalación de Bonsai, al objeto de acometer el proyecto de nueva instalación de animales domésticos de raza autóctona andaluza del Zoobotánico, que se va a poner en marcha en el marco del proyecto turístico sostenible "Granja de Animales Domésticos Andaluces Zoobotánico Jerez- GADA". Para la puesta en marcha de este proyecto se ha firmado un convenio entre este Ayuntamiento y la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según el siguiente detalle:

A. *Aplicación de Gasto cuyo crédito se minorra:*

Aplicación de Gastos		Minoración de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
24 33710 22700	Limpieza y aseo - Parque Zoológico	13.199,89 €
	Total Minoración.....	13.199,89€

	Código Cifrado de Verificación: 2Y20E3G0L3Y2M24	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA 24/03/2023
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2023/3172		



B. *Aplicaciones de Gasto cuyos créditos se incrementan:*

Aplicación de Gastos		Incremento de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
24 33710 62200	Edificios y otras construcciones - Parque Zoológico	13.199,89 €
Total Incremento.....		13.199,89€

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.2 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez 2023, prórroga de 2022, y visto el informe de intervención de fecha 24 de marzo de 2023, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, **Transferencia de Créditos** número 030/2023, en el vigente presupuesto, por importe total de 13.199,89 euros.

D^a. Laura Álvarez Cabrera
La Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía,
Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos
Por delegación efectuada en R.A. 24/07/2019

	Código Cifrado de Verificación: 2Y20E3G0L3Y2MZ4	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA 24/03/2023
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2023/3172		